



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN **TRIBUTARIA**

MONOGRAFIA

**LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA EN AMBITOS LOCALES: EL CASO DE LA
EMPRESA COMUNITARIA PARA ELABORACIÓN DE CHOCOLATE ARTESANAL “LA
CHOCOLATERIA” DEL COMITÉ ARTESANAL DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO
DE TABOADA EN RUMIÑAHUI.**

ALUMNA: SILVIA LOPEZ MERINO

TUTORA: JEANNETH YEPEZ

Quito, diciembre 16 de 2011

**LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA EN AMBITOS
LOCALES: EL CASO DE LA EMPRESA COMUNITARIA PARA
ELABORACIÓN DE CHOCOLATE ARTESANAL “LA CHOCOLATERIA”
DEL COMITÉ ARTESANAL DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE SAN
PEDRO DE TABOADA EN RUMIÑAHUI.**

INTRODUCCIÓN:

La presente monografía es un proyecto de investigación que pretende demostrar que es posible realizar una adecuada planificación tributaria antes de emprender negocio alguno, a través de una metodología apropiada que sirva de guía para iniciar un trabajo práctico en la aplicación directa de este tipo de planificación en una microempresa conformada por mujeres artesanas del sector Rumiñahui al suroeste de la Provincia de Pichincha.

El objetivo es constituir una empresa privada que se dedique a la producción y comercialización de chocolate artesanal. El lugar escogido es estratégico desde el punto de vista tributario y garantiza la participación de mujeres de más de 40 años **cuyas características socioeconómicas, determinadas al realizar la investigación, demuestran que no tienen un empleo fijo o permanente.** Para entender el proceso tributario con planificación fiscal se ha optado por aplicar un estudio de caso, que permitirá entender que es posible planificar los impuestos.

El tipo de organización en el que se ha aplicado el estudio tiene como características:

1. Es un grupo social de mujeres adultas que requieren empleo
2. Habitan en un sector rural donde es necesario reactivar a la economía.
3. Su situación socioeconómica las ubica debajo de la línea de pobreza, según INEC, en el año 2010 el 33% de la población económicamente activa, esta en el rango NBI que son las necesidades básicas insatisfechas.

Por esta razón el proyecto micro empresarial sobre el que se basa este estudio se encamina a obtener rentabilidad a través de este emprendimiento original, que permitirá al sector mejorar su calidad de vida, integrarse con el resto del barrio, y tener

objetivos comunes que repercutirán en beneficio de todos los habitantes de Barrio San Pedro de Taboada.

La planificación tributaria es una disciplina nueva que trata de satisfacer la necesidad sentida por las unidades económicas de optimizar el pago de impuestos para tener mejores ganancias que a su vez se traducen en nuevas inversiones con las cuales hay un beneficio social comunitario puesto que son nuevas plazas de trabajo, nuevos proveedores, nuevos productos y nuevos servicios. Es decir la cadena productiva recibe un impacto positivo. (Rivas N. y Vergara S. 2000:9)

Es un tema de vital importancia económica y social pues pretende investigar el proceso tributario constituido por una serie de actos lícitos del contribuyente cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla.

En esta monografía analizaremos el proceso de la empresa denominada La Chocolateria, conformada por seis mujeres del sector de San Pedro Taboada, **cuyas habilidades para la elaboración del chocolate artesanal comprende el capital humano más importante de trabajo**; siendo la planificación tributaria el eje central de aplicación en el estudio de caso

La principal función de cada mujer interesada dentro de la organización es de socia productiva y socia participativa donde cada una se obliga voluntariamente a aportar, sea con dinero, con especies o servicios. Adicionalmente a estos aportes se requerirá de financiamiento externo para el inicio pre operacional de las actividades.

A partir de esta experiencia organizativa se busca presentar una visión integral de los elementos en que se fundamenta la planificación tributaria, considerando las necesidades empresariales actuales para la evaluación oportuna del impacto tributario de las transacciones y la identificación de beneficios económicos diferenciando los conceptos de elusión, evasión y planificación tributaria, a la luz de que es una necesidad nacional propender a realizar este tipo de planificación para llenar el vacío existente.

De lo estudiado se comprueba que hasta la presente fecha no existen casos bien documentados o experiencias sobre la aplicación real de la planificación tributaria. Tampoco existen libros didácticos, material o artículos que permitan conocer sobre experiencias locales. Por ello la investigación toma como referentes las experiencias y aplicaciones llevadas a cabo en países como Chile, Francia, Italia cuyos resultados exitosos permitieron tener una guía durante la etapa de aplicación metodológica que se siguió para el trabajo de campo que sustenta este trabajo monográfico.

Para las empresas y personas, la carga tributaria es cada día un factor más sensible y relevante dentro de su estructura de costos. Por ello, una buena Planificación Tributaria es fundamental, ya que permitirá eliminar o minimizar el pago de impuestos tanto a la empresa como a sus propietarios, permitiéndole así contar con recursos líquidos adicionales para efectuar nuevas inversiones que permiten el crecimiento con calidad y eficiencia; así lo manifiesta en la escuela tributaria José Zapata “aplicando la calidad en la Planificación tributaria es como satisfacción del trabajo bien hecho. (Zapata José, 2010; 123)

La planificación tributaria desconocida todavía en Ecuador en otros países, arroja resultados de éxito como indica el Director de Rentas de Chile que manifiesta que “Planificar la carga tributaria es parte del negocio cuyas empresas tienen una alta dirección y un indiscutible rendimiento financiero” (Zamora Miguel, 2009:6).

Este trabajo examina las tendencias en el estudio de la planificación tributaria, desde los primeros intentos, en los años noventa, hasta su conformación crítica en los dos mil, y evalúa la validez de ciertos estudios para teorizar en ese campo. Para ello, clarifica la naturaleza del concepto de "planificación y del concepto tributario", acotando su naturaleza dentro de una concepción genérica de las planificaciones y enfoca a la aplicación tributaria aplicada a un estudio de caso en una economía popular y solidaria, socialmente inclusiva, donde las mujeres son las protagonistas al emprender una actividad empresarial con aportación impositiva.

Al respecto, Michael Jorrat (2000:1), en su artículo: “Diagnóstico del Sistema Tributario Chileno, Estudio del Servicio de Impuestos Internos, 2000, publicado en su Página Web¹, sostiene “Que hay mucho que hacer en cuanto a la planificación de la estructura tributaria, particularmente en relación con el Impuesto a la Renta que es la mayor fuente de complejidad en nuestro sistema tributario”. De ahí la importancia de la planificación misma que permite que esa complejidad del sistema impositivo pueda ser óptima tanto para el contribuyente como para la administración fiscal con el objeto de encontrar los resquicios, dentro de la complejidad de la ley, que le permitan reducir su pago de impuestos (elusión u optimización tributaria).

Toda empresa, antes de constituirse, debe realizar un minucioso análisis de los impactos tributarios que le tocan asumir y cuál es el aporte que debe realizar al gobierno por impuestos, Hoy nuestra ley Tributaria requiere de profesionales con vasta experiencia en esta materia que permita la obtención de todos los beneficios posibles que ofrece nuestra legislación, a través de incentivos, franquicias y ventajas específicas como las que se encuentran en el Código de la Producción². También evitar contingencias de este orden por desconocimiento o error en la aplicación de las leyes.

La problemática que nos planteamos investigar está relacionada con la aplicación del diagnóstico y pronóstico de la situación fiscal a la planificación tributaria. Para ello se ha escogido el caso de la empresa de chocolate artesanal denominada La Chocolatería, conformada por mujeres del sector comunitario del Barrio San Pedro de Taboada en Rumiñahui; a través de cuyo estudio se piensa comprobar que es posible realizar un proyecto social comunitario de género con beneficios tributarios y beneficios sociales³.

¹ Michael Jorrat (2000:1), en su artículo: “Diagnóstico del Sistema Tributario Chileno, Estudio del Servicio de Impuestos Internos, 2000, publicado en su Página Web: www.mjorrat.com.

² En Ecuador con fecha diciembre 29 de 2010, la Asamblea Nacional emite el Código de la Producción donde además de otros incentivos productivos, hay varios artículos que benefician a nuevas empresas en diferentes ramas una de ellas es la alimenticia y que concretamente establece una exoneración del impuesto a la renta por 5 años.

³ Beneficios Sociales, como crear empleo de las mujeres del sector que conocen de la elaboración del chocolate artesanal, desarrollar talento humano, producir chocolates para exportación y beneficios conexos como son el bienestar familiar la intervención de proveedores, transporte, embalaje entre otros que se traducen en la reactivación del mercado local.

Esta investigación está estructurada en capítulos y las conclusiones. En el primero vamos a exponer brevemente la situación económica y social del país así como referirnos al sector donde se ha planificado realizar el proyecto de inversión, narrando el entorno económico legal del proyecto dentro de una economía popular y solidaria para finalizar con una exposición del sector femenino como actor principal de este proyecto.

EL segundo capítulo contiene la aplicación práctica de la planificación tributaria en el proyecto de empresa denominado La Chocolatería.

Por último al final del trabajo se exponen las conclusiones.

La metodología que se utilizó en este estudio combinó la experiencia práctica y el trabajo de campo, ya que al mismo tiempo que se conformó la empresa, se tuvo la oportunidad de aplicar los criterios de la planificación que se explicitarán más adelante. La aplicación de reuniones con encuestas y entrevistas arrojó resultados cuantitativos y cualitativos y con la sistematización de datos se procedió al análisis de pre-factibilidad respectivo, útil para el desarrollo mismo del proyecto propuesto.

La empresa surgió luego de una investigación de campo en el Barrio San Pedro de Taboada se inició con la charla de apertura que nos permitió realizar en su casa la señora Silvia LLumiquinga, madre soltera de 44 años de edad, donde se cito a través de hojas volantes a todas las mujeres mayores de 40 años a participar en esta primera reunión en la cual se expuso el tema de investigación. En la segunda reunión realizada el 21 de octubre de 2011 se inició el proceso de encuestas y entrevistas a fin de determinar la factibilidad de crear una empresa conformada por mujeres mayores de 40 años, esencialmente interesadas y desempleadas del sector de Rumiñahui, Barrio de San Pedro de Taboada para conformar una empresa con fines de lucro para producir chocolate artesanal a ser vendido en el sector.

El total de mujeres participantes fueron 72. Dentro de la primera reunión hubo mucha euforia e interés de todas en participar, sobre todo por la idea de generar recursos propios lo cual fue el motor que permitió la asistencia masiva de las mujeres. Todas en su interior sueñan con la independencia económica que puede mejorar la calidad de sus vidas, pues cada una tiene una historia diferente que contar, historia que va desde el

abandono de su pareja hasta la pérdida del empleo y la incesante búsqueda de trabajo que por edad les ha resultado casi imposible conseguirlo.

Como resultado de esta investigación de campo se encontró que de las 72 mujeres entrevistadas, 52 estarían dispuestas a participar en un proyecto comunitario para la elaboración del chocolate artesanal. Se procedió entonces a explicar sobre la necesidad de que cada una de ellas aportara al proyecto de empresa con dinero en efectivo, con bienes y máquinas hábiles para producir chocolate y con el conocimiento ancestral de la fabricación del chocolate artesanal.

De esta manera se planteó la conformación de una empresa a ser creada en este ejercicio económico 2011, con la intención de acogerse a los beneficios tributarios que tiene el Código de la Producción, emitido por la Asamblea Nacional en diciembre del 2010; cuyo principal incentivo es exonerar el pago de impuestos a la producción nueva que promueva el empleo dentro de ciertas ramas de la actividad como es el sector alimenticio.

Principalmente el mencionado código incentiva la creación de empresas que se encuentren ubicadas fuera de los Cantones de Quito y de Guayaquil, en este caso la empresa se ubicará en el Cantón Rumiñahui que le exonera del pago del impuesto a la renta durante cinco años a partir de su formación.

CAPITULO I

I.1. CONTEXTO DE LA ECONOMIA ECUATORIANA

I.1.1. Entorno económico, político y social del Ecuador

El Ecuador ha vivido procesos políticos y sociales que han incidido en la economía y en la distribución de ingresos en forma razonable, pues hasta el año 2007 ha existido una inestabilidad política por cambios de gobiernos con modelos liberales, neoliberales, demócratas y neo demócratas que no le han permitido el desarrollo sustentable que tanto ha necesitado el País; La internacionalización de las personas en el mundo y la globalización de la economía ha obligado a los países como el Ecuador, a insertarse por sí mismos en un proceso de implementación de políticas neoliberales. Esto junto al problema de la deuda externa ha provocado la reducción en los servicios sociales causando sufrimiento a los pobres en la sociedad, además de la privatización de empresas públicas, que están generando consecuencias impredecibles para la mayoría de ecuatorianos. Este modelo de desarrollo polarizó a los ricos y a los pobres, ya que, un tres por ciento de la población económicamente activa (PEA) toma el 43.7% de la producción nacional bruta, mientras el 53.8% de la (PEA) recibe ingresos que representan el 10.5% de la riqueza. (INEC, Estadística anual, 2008)⁴

Los principales índices macroeconómicos y sociales, así como también los cambios de políticas en Ecuador, principalmente en los últimos dos años y medio desde que la administración de Rafael Correa tomó el poder en enero 2007⁵, tenemos que el crecimiento promedio del PIB fue del 4,5 por ciento anual en los primeros 2 años, contribuyendo a reducciones significativas en el desempleo, la pobreza y la pobreza extrema durante este período. El crecimiento hubiera sido significativamente más alto de no ser por el

⁴ Información de INEC, disponible hasta 2008, en la fecha de elaboración de esta monografía no había datos del censo del 2011.

⁵ Proceso político y social que tiene un giro en enero de 2008 cuando se elige al nuevo mandatario de corte socialista y democrático. El 28 de septiembre de 2008, los ecuatorianos votaron abrumadoramente a favor de aprobar una nueva constitución; con 63,93 por ciento de los votos a favor. La nueva constitución convocó a elecciones generales, incluyendo para presidente, vicepresidente y una nueva Asamblea Nacional, las que se celebraron el 26 de abril de este año. En contraste con las elecciones presidenciales de 2006, tras las elecciones de abril no hubo necesidad de una segunda ronda ya que el Presidente Rafael Correa obtuvo una mayoría simple

declive del sector privado petrolero, donde la producción cayó en un 8,93 por ciento por año durante estos años. Rafael Correa dice Pablo Jaramillo, “Fue elegido sobre una plataforma de oposición a las políticas económicas neoliberales, con promesas de mejorar el crecimiento y el empleo, reformar el sector petrolero y reducir la pobreza”. (Jaramillo P. 2010.1)

El gobierno dobló los gastos en atención médica, en comparación a los niveles anteriores, a un 3,5 por ciento del PIB (alrededor de \$1,8 mil millones). Los gastos en programas de atención médica gratuita han sido ampliados especialmente para niños y mujeres embarazadas. Hubo un incremento muy grande en los gastos sociales del gobierno, de un 5,4 por ciento del PIB en 2006 a aproximadamente 8,3 por ciento del PIB en 2008. Esto incluyó una duplicación de las transferencias monetarias a los hogares más pobres. También incluyó un incremento de \$474,3 millones en gastos tanto en programas de vivienda, principalmente para familias de bajo ingreso, como numerosos nuevos programas en las esferas de educación, capacitación y micro-financiamiento.

El no pagar de la deuda pública y renegociar una compra subsiguiente del 91 por ciento de los bonos en moratoria, a un precio cerca de 35 centavos por dólar, ha sido muy provechosa para las finanzas del gobierno. Además de eliminar una tercera parte de la deuda externa del país y una gran parte del servicio de la deuda con un descuento enorme, donde la capacidad de Ecuador para pagar su deuda activa se ha incrementado con mayor liquidez

A continuación presentamos algunos de los principales indicadores macroeconómicos y sociales, así como de los cambios de política, en el Ecuador, principalmente en los últimos dos años y medio desde que la administración de Correa tomó posesión de su cargo en enero de 2007. (Basantes J. 2011:33)

Crecimiento económico y el desarrollo en los últimos años

CUADRO 1: Ecuador: PIB real petrolero y no petrolero (variación porcentual anual 2007)

El crecimiento real del PIB (un promedio de 4,5 por ciento anual para el período 2007-2008).	2007-2008 2.5% 6.5%		Promedio anual 2006-2008
PIB petrolero	-10,05	-5,17	-7,64
PIB no petrolero	3,98	7,95	5,94
Otros componentes del PIB	5,85	7,80	6,82
PIB total	2,49	6,52	4,48

Fuente: Banco Central del Ecuador, Anuario 2009.

Elaboración Silvia López, 2011

Todos los logros arriba descritos también deben ser analizados desde el punto de vista del sector inversionista o privado por ejemplo para el proyecto de microempresa especialmente con carácter social y solidario y con enfoque de género femenino de edad adulta.

A continuación vamos a dar un resumen datos estadísticos obtenidos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales en Ecuador, SIISE, SI MUJERES, 2010:

1.- LA MUJER Y LA POBREZA

INDICADOR	MEDIDA	PORCENTAJE
Analfabetismo - mujeres	% (15 años y más)	5,6
Analfabetismo - hombres	% (15 años y más)	3,3
Tasa de desempleo - mujeres	% (PEA 12 años y más)	11,0
Tasa de desempleo - hombres	% (PEA 12 años y más)	5,0

2.- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA MUJER

Secundaria completa - mujeres	% (18 años y más)	50,0
Secundaria completa - hombres	% (18 años y más)	53,0
Tasa neta de escolarización superior - mujeres	% (18 a 24 años)	20,6
Tasa neta de escolarización superior - hombres	% (18 a 24 años)	25,7

3.- LA MUJER Y LA ECONOMÍA - TRABAJO REMUNERADO

Ingreso medio laboral - mujeres	dólares promedio	315,0
Ingreso medio laboral - hombres	dólares promedio	431,0

Los datos de arriba corresponden al año 2010 y demuestran que son las mujeres las que tienen menor educación, que ganan salarios inferiores al de los hombres, que tienen mayor desempleo; es decir es necesario que la economía popular y solidaria se focalice en este sector de la población especialmente en educación, empleo y economía, por lo cual es necesario crear proyectos donde la mujer pueda superarse, pueda educarse y ser parte del sistema productivo nacional que le permitirá tener la independencia económica indispensable para satisfacer sus necesidades y tener una buena calidad de vida.

El proyecto Comunitario tendiente a ejercer PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA, puede ser una opción para satisfacer impuestos al gobierno nacional al mismo tiempo que pueda desarrollar a la mujer de la comunidad del Barrio San Pedro de Taboada, sector Rumiñahui.

1.1.2. Aspecto empresarial privado en Ecuador

El empresario y el hombre o la mujer de negocios, no son conceptos excluyentes. Si definimos al empresario como quien tiene la iniciativa de emprender, nos damos cuenta que en el país hay más empresarios de lo que formalmente se piense. Hay empresarios

hombres y mujeres de negocios que han construido beneficio y desarrollo. Porque lo han hecho pensando no solo en objetivos de corto plazo Si no que han pensado en articular el crecimiento a la generación de beneficios para la sociedad

El problema del Ecuador en cuanto a la participación de la mujer en actividades empresariales tiene dos escenarios: el de la ciudad donde la mujer ya ha encaminado su ruta de profesionalización, preparación y desarrollo; y el del el sector rural en donde todavía existen desigualdades económicas, personas viviendo bajo la línea de la pobreza y donde las mujeres sufren un mayor porcentaje de discriminación social y no existe la equidad de género.

El caso presentado en el barrio de San Pedro de Taboada en Rumiñahui donde se ha determinado como lugar estratégico para realizar el proyecto de inversión, tomando en consideración las habilidades de la mujeres en la elaboración de chocolate artesanal fruto del esfuerzo diario y de la necesidad del ahorro frente al alto costo del chocolate industrializado. Proyecto que se enmarca en la búsqueda de soluciones a sectores abandonados y desposeídos, que se diferencian de los estratos empresariales más importantes.

Al revisar datos sobre la situación de las empresas en el Ecuador, de unas 35 000 firmas que están registradas en la Superintendencia de Compañías apenas unas 800 tienen compromisos de responsabilidad social empresarial (RSE). (Informe Anual de la Superintendencia de Compañías. 2009:8). Situación que tiene que ser mejorada. No hay que olvidarse que los conceptos de RSE son conceptos nuevos que deben ir calando en la gestión de los empresarios ya que la RSE parte de la responsabilidad con los trabajadores, con el Estado, con la sociedad.

Definitivamente, las empresas contextualizan su gestión en el marco que fijan las autoridades públicas. Por ello, constantemente, este sector insiste en la necesidad de que las políticas públicas sean claras, transparentes y se establezca, en términos macro, seguridad jurídica, cuáles son las políticas laboral, ambiental y comercial del Gobierno

El entorno económico y social internacional ha demostrado que la mejor forma de desarrollar un país es a través de una alianza estratégica entre lo público y lo privado. Por lo tanto las autoridades públicas que no pueden establecer ningún modelo económico en el cual el sector privado, el sector empresarial, esté excluido. Esta

interacción de lo público con lo privado se ve materializada en el estudio de caso aquí presentado donde la participación de una empresa privada con fines de lucro, pueda satisfacer necesidades públicas: como son el pago de impuestos por un lado y generación de empleo por otro.

La empresa LA CHOCOLATERÍA, conformada para la producción y elaboración del chocolate artesanal, dentro de su constitución ha planificado su operación en los distintos campos de la producción, en lo laboral, tributario y ambiental su principio es cumplir la legislación; su objetivo generar renta, su gestión laboral aplicar el Código del Trabajo y la Ley de Seguridad Social, en lo ambiental, instaurar un modelo de gestión y en lo tributario, la obligación es pagar impuestos y cumplir la norma tributaria. Todo esto dentro del campo de responsabilidad social aplicando un modelo de RSE (Responsabilidad Social Empresarial) que les permita participar con ideas innovadoras a favor de sus socias, empleados, clientes para tener un valor agregado en los factores de servicio pro mejora de las ventas de sus productos.

En nuestro caso de estudio la mujer juega un papel preponderante al tomar la decisión de su participación activa en la empresa LA CHOCOLATERIA, empresa que desde su constitución se encamina al modelo de RSE, por su naturaleza social y solidaria.

I.1.3. Breve análisis de la Economía Popular y Solidaria

Con fecha martes 10 de mayo de 2011, La Asamblea Nacional mediante publicación en el registro oficial 444 expide Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

En síntesis se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital, bajo el sistema solidario que significa que no constituyen actos de comercio o mercantiles sino en actos solidarios, basado en lo siguientes principios

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

En nuestro caso de estudio la empresa LA CHOCOLATERIA, dentro de sus principios se identifica con todos y cada uno de los preceptos arriba descritos; pues su intención es la participación, la equidad, la autogestión, intereses colectivos, pago de impuestos justos, y contratación de mano de obra local.

Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas; como es el caso de la empresa LA CHOCOLATERIA. El capital social de estas organizaciones, estará constituido por las cuotas de admisión de sus asociados, las socias aportan con capital efectivo, con mano de obra directa y bienes materiales, o con cuotas ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables, y por los excedentes del ejercicio económico. También existe la posibilidad de que el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan participar en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos, es decir con aportes de capital social.

Las organizaciones, sujetas a esta Ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes, donde la empresa aplica oportunamente la planificación de impuestos a pagar.

Las organizaciones del Sector Comunitario, contarán con un fondo social variable y constituido con los aportes de sus miembros, en numerario, trabajo o bienes, debidamente avaluados por su máximo órgano de gobierno. También formarán parte del fondo social, las donaciones, aportes o contribuciones no reembolsables y legados que recibieren estas organizaciones. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.⁶

Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

La integración económica se constituirá con el objeto de complementar las operaciones y actividades de sus afiliadas mediante la gestión de negocios en conjunto; producir, adquirir, arrendar, administrar o comercializar bienes o servicios en común; estructurar cadenas y/o circuitos de producción, agregación de valor o comercialización; y, desarrollar sus mutuas capacidades tecnológicas y competitivas, a través de alianzas estratégicas, consorcios, redes o grupos, de manera temporal o permanente, bajo la forma y condiciones libremente pactadas por sus integrantes. El Estado propenderá a impulsar acciones que propicien el intercambio comercial justo y complementario de bienes y servicios de forma directa entre productores y consumidores, la Asamblea Nacional mediante publicación en el registro oficial 444 expide Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario cuyo contenido básico esta plasmado en las líneas arriba descritas.

La comunidad integrante del proyecto en el sector de San Pedro de Taboada, luego de su constitución y conformación legal optará por alcanzar todos y cada uno de los incentivos que la legislación en general reconozca a favor de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, donde el Estado fomentará, promoverá y otorgará

⁶ Con fecha martes 10 de mayo de 2011, La Asamblea Nacional mediante publicación en el registro oficial 444 expide Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

incentivos a las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, con el objetivo de fomentar e impulsar su desarrollo y el cumplimiento de sus metas en el marco del sistema económico social y solidario con los siguientes incentivos a los que puede acceder la empresa comunitaria La Chocolatería.

- a) Preferencia en la contratación pública
- b) Todas las formas de Integración Económica, se beneficiarán de servicios financieros especializados; y, servicios de apoyo en: profesionalización de los asociados, asesoría de procesos económicos y organizativos, acreditaciones y registros, y acceso a medios de producción.
- c) Financiamiento con líneas de crédito a largo plazo destinadas a actividades productivas de las organizaciones amparadas por esta ley.
- d) Cofinanciamiento del Sector Público
- e) Educación y Capacitación en todos los niveles
- f) Asistencia, apoyo y asesoría técnica para la Propiedad Intelectual
- g) Utilización de medios de pagos complementarios
- h) Difusión en medio de comunicación
- i) Seguridad social para sus integrantes
- J) Equidad y transparencia en los intercambios
- k) Exoneración de Tributos. Los actos solidarios que efectúen con sus miembros las organizaciones a las que se refiere esta Ley, como parte del ejercicio de las actividades propias de su objeto social, no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, los actos y demás operaciones que efectúen con terceros, están sujetos al régimen tributario común. Las utilidades que pudieran provenir de operaciones con terceros y que no sean reinvertidos en la organización, gravarán Impuesto a la Renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando éstos los perciban.

l) Homologación de créditos tendrán el mismo tratamiento tributario contemplado para los préstamos que otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

m) El Estado incentivará a las personas y organizaciones sujetas a esta Ley, para que sus actividades se realicen conforme a los postulados del desarrollo sustentable establecidos en la Constitución y contribuyan a la conservación y manejo del patrimonio natural. Con fecha martes 10 de mayo de 2011. “Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario”.

Es importante resaltar que el estudio del caso de la empresa La Chocolatería, bien puede enmarcarse en la economía popular y solidaria, pues está conformada por mujeres de la comunidad del sector San Pedro de Taboada, necesita de financiamiento y se aplica el principio de equidad de género.

Enfoque de Género:

Dado que el presente trabajo se realizó con un grupo de mujeres, es necesario adscribirse a un enfoque de género que permita contextualizar mejor los objetivos que se buscan.

Los conceptos atribuidos al enfoque de género son diversos, por ejemplo para Marta Lamas lo describe como “Género como el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual”. (Lamas M, 1997: 4).

Otra de las definiciones más reconocidas y referidas en la teoría de género es la de Joan Scott: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y también es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott J. 1999: 243)

En función de esta identidad de género nos relacionamos con los otros y con las otras, reproduciendo, pero también recreando (modificándolo, sin destruirlo), un orden de género. Las relaciones de género reproducen una valoración específica de “lo

masculino” y “lo femenino” y están presentes no solamente en la relación entre hombres y mujeres, sino que también se reproducen en las relaciones de los seres humanos.

La construcción cultural del género incorpora, como vemos, valoraciones específicas fundamentadas en las diferencias sexuales, que emergen en las relaciones de poder y que se asientan en un orden jerárquico, según el cual se establece la supremacía de “lo masculino”, asociado con “la cultura” y el “mundo público”, frente a “lo femenino”, asociado con “lo natural” (derivado de la capacidad reproductiva biológica) y el “mundo privado”. (Hernández. Y, s/f).

Frente al enfoque cultural del género, está el enfoque de la construcción social de género, que pone el énfasis en la división sexual del trabajo (ahora con menos peso que antes), según la cual el hombre realiza el trabajo “productivo” fuera del hogar y la mujer realiza el trabajo “reproductivo” dentro del hogar, los dos enfoques han sido calificados como complementarios (Hernández, Y., s/f) y necesarios para contar con una perspectiva integral del género incorporando todas sus dimensiones.

El siguiente gráfico planteado a partir del análisis de Thelma Gálvez, incorpora las dos propuestas:



Los cambios culturales no van siempre acompañados de cambios sociales y económicos o viceversa, o al menos, no en la misma magnitud; por lo que sus manifestaciones e interrelaciones son complejas. Nancy Fraser lo denomina “el dilema redistribución-reconocimiento” (Fraser N, 1997)

En la región latinoamericana, mientras han existido determinados cambios en los patrones culturales que excluían a las mujeres de la educación y que actualmente existe

un mayor acceso, los ingresos de las mujeres continúan siendo menores que los de los hombres, aún cuando ellas tengan mayores niveles de instrucción (Abram L, 2000). De igual forma, aunque ha aumentado de manera creciente la participación de las mujeres en el mercado laboral, la responsabilidad del trabajo reproductivo, sigue siendo mayoritariamente de las mujeres. Basta también ver la persistencia de la publicidad, presentada a través de los medios de comunicación masivos, en el uso de estereotipos sexistas, tanto en las imágenes, como en el lenguaje, y los roles con que se presenta a hombres y mujeres.

La desigual valoración a los roles de género que se asignan en cada caso, ha distorsionado los caminos del desarrollo y la real participación que tienen hombres y mujeres en el mismo. Los enfoques de pensamiento económico han contribuido de manera sustancial a profundizar esta fragmentación, otorgando valor económico solamente a una parte del qué hacer humano.. El proceso de calentamiento global es, desde este sentido, también un resultado de la desvalorización de las actividades humanas que deberían estar dedicadas al cuidado de la especie y su entorno.

Las mujeres especialmente la fémina campesina ha sido la protagonista principal en el cuidado ambiental. Como lo señala Magdalena León, el trabajo, las redes sociales, los conocimientos de las mujeres (especialmente las indígenas), han sido el sostén de la vida en el marco de un modelo de desigualdades acentuadas, ineficiente, destructivo. (León, M., s/f) El trabajo reproductivo y de cuidado que realizan las mujeres significa además costos que no han sido asumidos socialmente (Marco, F., 2007), y en periodos de aplicación de ajuste fiscal y recorte del gasto social, las asignaciones presupuestarias que ha dejado de asumir el Estado en acceso a servicios básicos y de salud, han incrementado el tiempo de las mujeres dedicado a este trabajo.

Esto engloba el marco cultural y social dentro del cual viven las mujeres del sector de Rumiñahui, barrio de San Pedro de Taboada, donde hay mucha actividad agrícola en la cual participan en forma activa.

1.1.4. Aspecto sociopolítico del sector escogido para el Estudio del Caso:

Antecedentes del sector productivo:

Antecedentes del sector escogido:

Se trata del barrio denominado San Pedro de Taboada ubicado en un área entre rural y urbana del sector al suroeste de la Provincia de Pichincha, de la ciudad de San Rafael, entre los sectores de Sangolqui y Flores de Valle.

Este barrio tiene alrededor de 492 viviendas, que lo conforman entre gente citadina y gente rural. Tiene dos calles principales pavimentadas y el resto son calles de tierra. Los servicios básicos que dispone son luz eléctrica, alcantarillado, teléfono, y agua por tubería.

Las necesidades del sector son múltiples, en educación por ejemplo, tiene una entidad educativa a nivel primario, no dispone de instituciones a nivel medio y superior. En salud no disponen de centro de salud u hospital. En infraestructura comercial, no tienen tiendas o centros comerciales, existen dos despensas y una panadería.

La educación de la mayor población es alrededor de 80% alfabeto y tiene un 20% de analfabetismo especialmente de la población del adulto mayor.

La densidad poblacional es de alrededor de 1.001 personas de las cuales el 50% es menor de 18 años, un 15% es adulto mayor y el 35% es población económicamente activa, de la cual el 47% es hombre y dispone de un empleo entre permanente y temporal, inclinados en especial a la carpintería, zapatería, agricultura y construcción; el 53% son mujeres que tiene trabajo en relación de dependencia en algunos casos en otros en especial la adulta mayor de 40 años, no tiene trabajo fijo y que se dedica a las actividades domésticas o a compartir el trabajo con su marido de las que se han casado y de los padres de las solteras;

La información que se levanto fue a través de una encuesta y una entrevista a 72 mujeres del sector cuyo rango de edad se encuentra entre los 40 a 70 años.

El objetivo de la encuesta fue preguntar entorno al conocimiento del producto denominado chocolate, con 10 preguntas básicos sobre si lo conoce, si lo ha degustado,

si lo sabe hacer, si hay disponible en su barrio, los resultados que se obtuvieron fueron diversos y aleatorios, solo hubo una respuesta mayoritaria en la pregunta No. 6, “Tiene costumbre de tomar chocolate en barra o líquido”, de las 72 participantes 66 dijeron que si; y a la respuesta que dijeron no en su mayoría fue la NO. 5, “Conoce usted los Beneficios del Chocolate?”

Dentro de la encuesta realizada, se incluyó la pregunta sobre la posibilidad de participar en un proyecto comunitario para instalar una empresa productora de chocolate, el resultado fue el siguiente: 29 personas respondieron que si, 11 personas respondieron que no, y 32 mujeres no sabían lo que querían, pues su respuesta fue no sé. Pese a esto, se insistió en obtener una respuesta más amplia con interrogaciones directas a todas estas personas indecisas y respondieron de diferentes formas: algunas no sabían que es un proyecto, otras indicaron no pueden decidir si su esposo no les permite, otras que primero deben avisar en su casa para integrarse en cualquier proyecto, otras se sentían muy mayores, otras que los hijos no podían quedar solos y por último dijeron que no se sentían capaces de involucrarse en este tipo de cosas extrañas para ellas.

En forma paralela se realizo una entrevista individual por cada asistente, cuyo objetivo fue; determinar si existía interés de la comunidad en participar en una empresa privada de producción de chocolate. Los resultados obtenidos en las dos preguntas principales:

En la pregunta uno “Le gustaría trabajar en un proyecto de chocolate artesanal”?, de las 72 mujeres encuestadas, 45 dijeron que sí.

En la pregunta dos se preguntó: “Conoce usted como se elabora el chocolate artesanal”? las respuestas positivas fueron 14. Los argumentos firmes de estas mujeres fueron entre otros: Somos hijas de familias artesanas, desde antaño hemos realizado chocolate doméstico, solo para consumo familiar, sabemos las recetas antiguas de la elaboración de chocolates Lo elaboramos a mano, no utilizamos máquinas sofisticadas, solo una olla, el horno y los ingredientes básicos, entre los cuales está la cocoa y saborizantes naturales de frutas o esencias.

Luego se procedió a realizar sesiones de trabajo, para determinar el real interés de las mujeres en participar en este proyecto comunitario. Se tuvo dos sesiones. En la primera participaron alrededor de 40 mujeres. Con esta presencia, se procedió a explicar el

alcance del proyecto en forma general, luego de responder a muchas inquietudes, se quedo en profundizar el tema, en una segunda sesión donde asistieron 23 mujeres. En esta sesión se explicó, paso a paso, cómo se concretaría el proyecto de formar una empresa para producir chocolate artesanal. Se definió que existen beneficios tributarios al crear una empresa privada con fines de lucro en este sector. Se explicó, que se optaría por aplicar una planificación fiscal. Cuyo objetivo es disminuir en lo posible el pago de impuestos y específicamente, el pago del impuesto a la renta durante los primeros cinco años.

Se finalizó la reunión exponiendo a las 23 mujeres interesadas, la necesidad económica del proyecto, es decir se planteo a las asistentes, su disponibilidad de recursos sean estos. En dinero, en bienes y en servicios, para integrarse en forma efectiva a este proyecto. Las respuestas fueron: Del total 6 mujeres que respondieron en forma positiva que aportarían con capital, con bienes y con servicios. Las 17 mujeres restantes optaron por quedarse como futuras trabajadoras del proyecto. De esta manera se complementa la participación efectiva en el proyecto, con una visión empresarial en la comunidad.

I.1.3 La Mujer Ecuatoriana Parte del Sector Productivo

A partir de la década de los 90 en el Ecuador se han producido cambios significativos en la participación de la Mujer en el sector Productivo. De los estudios realizados por el INEC, en especial los años 2008 al 2011 la mujer tiende a alcanzar mayor nivel de empleo que el hombre, pues la educación y la formación de la mujer moderna, hace que sea más participativa en el sector productivo, sin dejar de indicar que los puestos directivos y los puestos de altos salarios todavía se encuentran restringidos y no hay igualdad de género en este aspecto. (UNIFEM, 2008).

a) Mujer madura excluida del sector productivo

Dentro del mercado laboral local una mujer que tiene más de 40 años y que ha perdido su plaza de trabajo muy difícilmente puede conseguir otro empleo puesto que los parámetros para la contratación del sector femenino, son la edad no más de 35 años,

los estudios que sean superiores y no tener descendencia, puesto que el cuidado de la familia recaen en la mujer. (Liderazgo Empresarial 2008/2009)⁷.

b) Emprendimiento y empleo de la mujer madura

La mujer madura en el Ecuador, encuentra formas de conseguir recursos al realizar actividades productivas (excluidas del sistema formal de trabajo). Realiza actividades de ventas al detal, hace productos alimenticios, produce artesanías, vende cosméticos, joyería, ropa y realiza actividades de servicios, que demuestran claramente que la mujer ecuatoriana es una persona emprendedora y especialmente la mujer madura que ha perdido su empleo o qué ha dejado de tener actividades hogareñas rigurosas y puede dar su tiempo a otro tipo de actividades productivas. (Emprende Ecuador, 2009)

c) Características de la mujer que hace parte de una comunidad

En Ecuador las asociaciones comunitarias siempre las mujeres son parte de la organización, sea en el barrio, en el campo, en el sector donde trabaja o vive, tiene aptitudes de organización en grupo, por ser parte de un proyecto asociativo, hace que muchas veces trabajen sin remuneración ni pago alguno, en nuestro caso al realizar las reuniones de conformación de la empresa podemos destacar varios rasgos que encontramos en las mujeres comunitarias del sector de San Pedro de Taboada, ubicado en Rumiñahui.

1.- En reuniones su participación es activa y colaboradora

2.- Dentro del grupo fomenta la unión y la solidaridad tanto de las que podían participar como de las que no lo podían hacer.

3.- En el pedido de Aportar cada una fue ofreciendo lo que tenia

4.- En su conocimiento de la elaboración del chocolate artesanal, aportaron todas las que conocen el producto y las que no, ofrecieron preguntar a sus abuelas y otros parientes.

⁷ Artículo revista GESTIÓN, Liderazgo Empresarial años 2008/2009, publicada en julio de 2010

5.- En definitiva no tuvimos tropiezos o quiebres, pues todas participaron activamente

La Planificación Tributaria aplicada a este proyecto de empresa La Chocolatería conformada por el grupo de mujeres con las características puede perfectamente acogerse a esta nueva regulación actual que le permitirá la libre asociación comunitaria de mujeres de más de 40 años que al momento no tienen un trabajo estable con beneficios tributarios.

CAPITULO 2

PROCESO DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

1.1. Participación impositiva de la mujer ecuatoriana

Visibilizar el aporte de las mujeres y su trabajo, implica construir una nueva mirada, integradora e incluyente, de los diversos campos, espacios y quehaceres humanos. En el Ecuador, los resultados de la Encuesta del Uso del Tiempo (2005) señalan que las mujeres trabajan en promedio 18 horas más a la semana que los hombres, incluyendo el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado en el hogar, en otras actividades productivas y en actividades comunitarias, (CONAMU, 2006). Los indicadores de ingresos propios de las mujeres, que son determinantes para su autonomía económica, no reflejan una contrapartida de este trabajo.

En la medida en que la mujer es parte del sector productivo es contribuyente de impuestos, puesto que en cada transacción de compra y venta se genera el pago del IVA cuya tasa actual es el 12%.

Esta nueva mirada develadora del quehacer de hombres y mujeres, es también demandada desde los abismos que existen entre la realidad y los modelos bajo los cuales se piensa y se decide la organización social, económica y política y la gestión pública, modelos que se asientan en supuestos frecuentemente ficticios y con sesgos de género. El modelo del hombre proveedor es un ejemplo de ello y actualmente sigue siendo el punto de partida para el diseño de políticas de empleo, de producción y de seguridad social, aun cuando alrededor del 50% de la población femenina en edad de

trabajar (PET) es parte de la población económicamente (PEA), y aun cuando la participación del ingreso de las mujeres en los hogares con cónyuge ha contenido una mayor ampliación de la pobreza y cerca de una cuarta parte de los hogares ecuatorianos depende del ingreso de la mujer (hogares con jefatura femenina).

Existen otras señales que demandan nuevas perspectivas de la realidad que incorporen una visión integradora de la vida de hombres y mujeres en todo su ciclo. Un estudio de la CEPAL sobre el cuidado de los niños y las niñas en Bolivia y Ecuador se pregunta: ¿Hasta cuando el viejo orden doméstico puede permanecer como si nada hubiera cambiado? ¿Hasta cuando puede el mundo del trabajo permanecer ajeno al mundo de la reproducción y del cuidado de los seres humanos, es decir, de la fuerza de trabajo?, y al respecto, hace referencia a investigaciones realizadas en España en tres generaciones de mujeres, según las cuales el ciclo intergeneracional de solidaridad por el que las madres trabajadoras podían acudir a sus propias madres (las abuelas) para el cuidado de los niños se empieza a romper (Marco, F., 2007). Sin duda, miles de mujeres ecuatorianas migrantes⁸ han pasado a ser parte de la contención de las consecuencias sociales y económicas que derivarían de esta ruptura.

Desde la producción teórica de la economía feminista, se han dado contribuciones fundamentales para posicionar la necesidad de integrar la esfera de la reproducción a la economía. Particularmente, la introducción del concepto de economía de los cuidados, a partir de la corriente de pensamiento que propone ubicar como aspecto central del análisis económico la provisión (de bienestar individual y colectivo, o de bienes y procesos necesarios para la supervivencia humana), en lugar del intercambio y la elección (Rodríguez, C., 2005). En este sentido, la economía de los cuidados, “referida al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran, la atención de los miembros del hogar, la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados” (Rodríguez, C., 2005), recupera su valor

⁸ Varios estudios sobre la emigración ecuatoriana han señalado precisamente, que la creciente migración femenina se explica, entre otras cosas, por la demanda del trabajo de cuidado desde países occidentales, principalmente España e Italia, identificándose un proceso que se ha denominado como la transnacionalización del trabajo de los cuidados.

social y económico y se establecen con mayor claridad sus interrelaciones con otras esferas de la economía.

Un nuevo modelo de desarrollo en nuestro país, demandado por la generalidad de la población, no tendrá mejores resultados, si no incorpora una visión integradora de la vida de hombres y mujeres y la revalorización del trabajo humano en toda su dimensión.

En este sentido es importante acotar que una forma de incorporación de la mujer al sector productivo es la realización de proyectos comunitarios enfocados a la economía popular y solidaria, con claros objetivos de bienestar, con fines de lucro, con rentabilidad adecuada y a través de una adecuada planificación tributaria

Los **indicadores de género** pretenden ampliar la información con la que contamos sobre la vida de hombres y mujeres, particularmente, reflejar las condiciones específicas que en función de un orden de género, afectan de manera diferenciada a la población de uno u otro sexo. En tanto los indicadores permiten medir comparativamente una situación determinada, la especificidad de los indicadores de género está dada por la medición de los cambios producidos en las relaciones de género (CEPAL, 2009).

En tanto el género es una categoría relacional, la presentación de la información debe corresponderse con ello. Sin embargo, la producción de estadísticas e indicadores que permitan medir las condiciones de género no se agota exclusivamente en la desagregación por sexo, sino que debe incorporar la medición de las principales preocupaciones respecto de las desigualdades de género.

Desde las demandas por el cumplimiento de los derechos de las mujeres, que representan la mitad de la población, los indicadores de género permiten medir las brechas existentes en este cumplimiento, frente a las condiciones de la población masculina o dentro de la misma población femenina, comparando grupos diversos de etnia, estrato social, edad, entre otros. Para ello, es necesario, seguir avanzando en la transversalización de un enfoque de género en todo el proceso de producción y análisis estadístico, desde las fases de definición de necesidades de medición, conceptualización y producción de los instrumentos de medición, donde se incorpore la mirada de género

y los elementos necesarios para el diseño de políticas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el sector que se ha escogido para aplicar la Planificación tributaria de las 72 personas entrevistadas el 60% funge como jefa de hogar, sea por generar los ingresos, sea por ser madre soltera, sea por ser abandonada de su pareja; situación que permite ingresar al sector con proyectos que ahorran impuestos y desarrollan habilidades.

LA MUJER Y LA POBREZA		
SIISE MUJERES 2010		
INDICADOR	MEDIDA	PORCENTAJE
Extrema pobreza por NBI	% (total personas)	8,0
Extrema pobreza por NBI - mujeres	% (total mujeres)	8,0
Extrema pobreza por NBI - hombres	% (total hombres)	8,0
NBI:		
Necesidades básicas insatisfechas		

FUENTE: SIISE, SIMUJERES, 2010

Elaboración: Silvia López

De los indicadores arriba descrito, podemos ver, que en cuanto a porcentajes de extrema pobreza el porcentaje de NBI (Necesidades básicas Insatisfecha) es igual tanto para los hombres como para mujeres, con un resultado bastante alto del 8%.

En el caso de la protección del seguro social obligatorio de la Población Económicamente activa el 32% de mujeres de 12 años y más se encuentra afiliada, el resto no está cubierta por diferentes factores, la mayoría son amas de casa que no tienen acceso al seguro social obligatorio, igual sucede con las áreas rurales donde el trabajo de la mujer es muy importante pero no es remunerado; posiblemente en un futuro cercano lo tengan por aplicación de la nuevas políticas gubernamentales.

De los datos arriba indicados podemos ver que la Provincia de Pichincha tiene alrededor de 2.642.604 de habitantes, de los cuales 1.332.642 son mujeres y 1.309.962 son hombres, lo cual significa que la mujeres son alrededor del 51% de la población en Pichincha.

La participación de las mujeres de Pichincha en los impuestos se refleja en la tasa bruta de ocupación es el 51%, puesto que todo ciudadano que genera ingresos está obligado a pagar impuesto a la renta.

Las participantes que pueden tener ocupación remunerada y aquellas que no la tienen, igualmente contribuyen a la generación de impuestos al realizar consumos con IVA e ICE, dos tributos que forman parte del consumo diario de las personas, sean estas de altos recursos o de escasos recursos.

Las mujeres en Ecuador son parte activa del sistema productivo y por lo tanto son generadoras de economía que les obliga a participar del pago de tributos igual que cualquier ciudadano ya que para los tributos existe un sistema igualitario entre hombres y mujeres pues en este caso no existe la lucha de igualdad de género por lo contrario la mujer ecuatoriana paga los mismos impuestos que pagan los hombres.

La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos es indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia; (Declaración de Beijing, Art.15).

En el análisis del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), las Agencias y particularmente la CEPAL consideran que la igualdad de género se ancla en el concepto de que la autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria son: la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad, es decir, la autonomía en la toma de decisiones. Por lo anterior, el examen del progreso hacia la autonomía y el empoderamiento de las mujeres supone analizar las diferencias de género en relación con varias de las metas e indicadores del Milenio que forman parte de las tres dimensiones antes mencionadas, remitiéndose no sólo a la evaluación de los indicadores contenidos en el ODM 3.

En esa línea, CEPAL ha avanzado en la identificación de áreas consideradas críticas que no son captadas por los indicadores oficiales y que motivaron el desarrollo de una serie

de indicadores que se conocen como "complementarios" y "adicionales" y que contribuyen a profundizar la mirada respecto de la situación de las mujeres de la región y buscan reflejar el efecto de las desigualdades de género en la pobreza, su incidencia según el género, y el acceso desigual a los recursos monetarios y productivos. Este desarrollo se fundamenta en la necesidad de medir y cuantificar las disparidades de género en distintas áreas y va en línea con el cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), específicamente en lo que respecta a la producción de datos e indicadores

En otro sentido, que se ha explicado de manera más extensa en los indicadores de mercado laboral y uso del tiempo, la mayor dedicación de la madre al cuidado de niños y niñas pequeñas, sin una adecuada distribución de las responsabilidades y el trabajo reproductivo, limita las posibilidades de las mujeres de acceder al mercado laboral y consecuentemente a ingresos propios, así como limita el uso de su tiempo para acceder a actividades de formación y recreación

II. 2. Constitución de empresa comunitaria elaboración de chocolate artesanal

El proyecto microempresa "La Chocolatería", es una idea para un negocio en el Cantón Rumiñahui Ecuador, con aporte de personal femenino en el sector de San Pedro de Taboadea, idea de empresa privada comunitaria que beneficie al sector y dé empleo a las participantes, cuyo conocimiento en chocolate artesanal es el aporte más importante en esta empresa; ya que el chocolate, es un producto no tan bien explotado en este país; aunque en su materia prima si es cultivado y exportado.

El proyecto consiste en la conformación de una empresa que se dedique a la producción y comercialización del chocolate artesanal en sus diferentes formas tamaños colores, producido por la misma empresa de forma artesanal, en diferentes variedades para satisfacer a los paladares mas exigentes, conservar formas de producción tradicionales de este producto, fomentar el consumo del chocolate en el país y específicamente en el sector de San Pedro de Taboada y además generar oportunidades de ingresos y empleos a las participantes en el proyecto, con la aplicación de una planificación tributaria que permita optimizar los recursos y pagar lo menos de impuestos posible.

Organización Jurídica de la empresa:

“La chocolatería” será una empresa anónima constituida bajo las leyes Ecuatorianas bajo la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que se dedicará a la producción y comercialización de chocolate artesanal en la ciudad de Rumiñahui barrio San Pedro de Taboada.

La naturaleza de la empresa es jurídica con una duración de 50 años; será una sociedad anónima cerrada, es decir que no juegan sus acciones en un mercado público.

La empresa estará representada por la Gerente General y la Presidenta de la misma, nombrados cada dos años por la Junta General de Accionistas.

Las reuniones de socias se llevan a cabo al menos dos veces al año, donde se toman las decisiones más importantes de la empresa.

Obligaciones tributarias en el Ecuador de las Sociedades Anónimas

Las principales obligaciones tributarias o fiscales de las sociedades anónimas en el Ecuador son:

- 1) Pago anual del impuesto a la renta
- 2) Declaración y pago del Impuesto Al Valor Agregado
- 3) Declaración y pago de las retenciones en la fuente por IVA y por Renta
- 4) Declaración y pago de retenciones fuente de empleados en relación de dependencia
- 5) Declaración anexo transaccional REOC
- 6) Declaración anexo pagos en relación de dependencia REDEP
- 7) Declaración y pago de aranceles en importaciones
- 8) Declaración y pago de impuestos municipales, patente, predial e 1.5xmil de los activos totales
- 9) Pago anual del 15% de participación trabajadores de la empresa

INVERSIÓN DEL PROYECTO:

caja Bancos	2.100
Vehículos	17.000
Maquinaria y Equipo	8.052
Muebles y Enseres	1.600
Vehículos	12.000
Menaje y otros	1.186
Equipos Computación	3.200
Patentes y permisos	700
Estudio de mercado	500
Inventario materia prima	4.000
Préstamos	18.326

total inversión 68.664

Principales Productos:

Los principales productos serán chocolate en barra, chocolate exprés, y pasteles de chocolate.



Chocolate en diferentes formas

Descripción del proceso.

Proceso que realiza el proveedor.

Para poder empezar a hacer el chocolate, primero necesitamos de la materia prima adecuada, y con esto nos referimos a encontrar a un proveedor de cacao.

Para esto, el proveedor deberá tener un cacaotal, que es el campo de cultivo del cacao.



Cacaotales

En Ecuador existen muchos proveedores de Cacao. Tenemos entre los mejores: Tenemos entre algunos exportadores a Cofina S.A. y a Quevexport S.A.

Luego, cuando la fruta esta en el momento de cosecha, se procede a la recolección de los frutos de cacao.



Cacao cosechado

Luego se secan los granos de cacao cultivados.



Granos de Cacao Secando al Sol

Una vez secados los granos, se tuestan en hornos, a una temperatura no muy alta, sino suficiente para que se tueste.



Horno Tostador de Granos de Cacao

Una vez ya tostados los granos, se procede a retirar las cascarras de ellos, proceso que para facilitararlo se puede realizar en maquinas descascarilladoras. Cabe recalcar que todo este proceso aun lo realiza la empresa proveedora de la materia prima, porque para la empresa “La chocolatería”, la materia prima es el grano en si antes de ser molido.



Maquina descascarilladora

Proceso que realizara la empresa comunitaria “La Chocolatería”.

Este es el último en la fabricación del chocolate y se realizara en la casa de la socia comunitaria que apporto con el lugar para el proceso.

Una vez ya sin cascara, se muelen los granos de caco, y se mezclan con la glucosa (azúcar), y otros ingredientes dependiendo del chocolate que vayamos a fabricar.



Molienda del Cacao

La mezcla que obtenemos, por medio de la fricción solamente se calienta, y se forma una pasta homogénea.



Pasta de Cacao

Se llenan las cubetas y los moldes con las diferentes formas que vamos a necesitar.



Llenado de Moldes

Dentro de los moldes, es necesario denotar que es aquí donde el producto que nuestra chocolatería va a vender, empieza a tomar forma, ya que le podemos dar forma de barra, conejos, zapatos, piezas de construcción para casas, etc., con moldes.

RENDIMIENTOS ESPERADOS

1.- El chocolate es un negocio de gran importancia a nivel mundial, no solo la cosecha de cacao sino el proceso de fabricación en si. (37% del mercado mundial). Es por eso que creemos en la viabilidad y rentabilidad de este producto.

2.- Es imposible saber a ciencia cierta si el negocio de “La Chocolatería” en San Pedro de Taboada, podría ser rentable con el tiempo, pero si bien no sabemos cuan rentable por la falta de recursos para el estudio de mercado conociendo las cifras generales las probabilidades de éxito si son altas. El balance general sale negativo no porque el negocio no sea rentable, sino porque no esta en funcionamiento y no puede obtenerse utilidades sin ingresos, un proyecto es rentable a los 3 a 5 años.

3.- La idea de proyectar ganancias si bien nos da una “idea” de la rentabilidad del negocio va en contra del principio contable de conservatismo (No anticipar ingresos ni eliminar gastos). Es por eso que en este proyecto no se ha realizado de esta manera.

4.- La implementación del proyecto en sí no es muy costosa, y con un crédito se podría realizar.

5.- El lugar donde se planea implementar es ideal ya que por esa calle hay mucho comercio, mucha gente circula por esas calles ya sea a pie o en auto.

Emprendimiento a realizar

1.- Dependiendo del giro del negocio se debería, de haberlo, retener utilidades y usarlas para el aumento de la producción o la apertura de una sucursal en el centro de la ciudad.

2.- Se debe tener en cuenta que en el caso de que los ingresos no sean altos, se deberá igualmente pagar el crédito y se deberá conmensurar el enormemente el gasto al menos los 2 primeros años.

2.3. Aplicación de la planificación tributaria

II.3. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

A continuación vamos a determinar los aspectos tributarios más aplicables del Código de la Producción

Presentamos a continuación un resumen de los aspectos tributarios de mayor relevancia que contiene el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

I. Reducción progresiva de 3 puntos en la tarifa del impuesto a la renta (IR).

La tarifa del IR para sociedades baja al 22%.

Esta rebaja se aplicará de forma progresiva:

- 24% ejercicio fiscal 2011
- 23% ejercicio fiscal 2012.
- 22% ejercicio fiscal 2013

En este caso tenemos que el impuesto a la renta tiene una disminución de un punto porcentual en cada año, hasta llegar del 25% actual al 22% en el año 2013, lo cual significa que la empresa La Chocolatería, puede planificar pago de impuestos con este beneficio progresivo.

II. Rebaja del Impuesto a la Renta por reinversión de utilidades.

Adicionalmente a los rubros que considera la Ley de Régimen Tributario Interno, se permite la rebaja de 10 puntos en la tarifa del impuesto a la renta en las utilidades que se reinviertan y se destinen a la adquisición de:

- activos para riego;
- material vegetativo;

- plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura;

En este caso la empresa La Chocolatería, no aplica este beneficio tributario por encontrarse fuera de las tres condiciones adicionales de reinversión, sin embargo si la empresa genera utilidades bien puede optar por no repartirlas entre las socias y tener este beneficio tributario de pagar 10 puntos menos de impuesto renta anual.

III. Exoneración del anticipo del impuesto a la renta.

Deben pagar el anticipo del impuesto a la renta después del 5to. Año de operación efectiva las sociedades recién constituidas y las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo con el Código de la Producción y las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad.

Los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año, estarán exonerados del anticipo del IR durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados.

Los contribuyentes cuya actividad sea exclusivamente de desarrollo de proyectos de software o tecnología cuya etapa de desarrollo sea superior a 1 año, estarán exonerados del anticipo en los años que no perciban ingresos gravados.

En este caso la empresa La Chocolatería, puede tranquilamente acogerse al beneficio de no pago de anticipo por cinco años puesto que será una sociedad nueva recién constituida con inversiones nuevas; este beneficio le permitirá a empresa tener mayor liquidez para sus operaciones.

IV. Exoneración del IR para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas:

Aplica para las:

- Sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción;
- Sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes.
- Que se constituyeren con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas.

Se beneficiarán de la exoneración del pago del IR durante 5 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones deben ubicarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil.

Los siguientes sectores económicos tienen derecho al beneficio fiscal:

- Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- Metalmecánica;
- Petroquímica;
- Farmacéutica;
- Turismo;
- Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de la biomasa;
- Servicios logísticos de comercio exterior;
- Biotecnología y software aplicados;
- Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva.

Si se verifica el incumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación del la exoneración, el SRI cobrará el IR que corresponda.

No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza, distintos a los mencionados, para el goce del beneficio fiscal.

La Chocolatería, ha enfocado en este punto sus beneficios tributarios puesto que cumple las condiciones para merecer los mismos, será una empresa nueva, la rama a la que se va a dedicar es alimenticia y está ubicada fuera de los Cantones de Quito y Guayaquil, puesto que se encontrará en el sector de Rumiñahui, Barrio San Pedro de Taboada.

Este beneficio consiste en no pagar nada de impuesto a la renta durante los primeros cinco años de funcionamiento, lo que le permitirá hacer mejores proyecciones de los ingresos y gastos que le darán una liquidez de operación que se traducirá en beneficios económicos.

V. Modificación del cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

La fórmula del anticipo para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.

Para efecto del cálculo del anticipo, se excluirán los montos de gastos incrementales por generación de empleo nuevo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de activos nuevos destinados a mejorar la actividad productiva e innovación tecnológica, y en general las inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción

Al proyecto de empresa no aplica este beneficio

VI. Deduciones del impuesto a la renta.

Las Medianas empresas, por 5 años, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en:

Capacitación técnica que mejore la productividad, dirigida a: investigación, desarrollo, innovación tecnológica.

El beneficio no debe superar el 1% del valor de los gastos efectuados por concepto de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio.

En nuestro caso este beneficio se quedará para posterior porque necesita primero la empresa establecerse para luego aplicar a la capacitación técnica que le permitirá obtener este beneficio tributario de una deducción adicional de un punto por gastos de investigación y desarrollo.

Gastos en la mejora de la productividad, a través de las siguientes actividades:

Asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para: diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento, El beneficio no debe superar el 1% de las ventas.

La aplicación de este beneficio igualmente será para un desarrollo a futuro de la empresa La Chocolatería.

Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales. Por ejemplo, ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros de similar naturaleza.

El beneficio no debe superar el 50% del total costos gastos de promoción y publicidad.

La Chocolatería, si tiene dentro de su planificación realizar viajes de promoción y oferta de los productos artesanales fuera del país por lo cual puede perfectamente acogerse al descuento del 50% del total de costos de promoción como gasto deducible.

Se deducirán con el 100% adicional:

La depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto

invernadero (excepto si tales adquisiciones son necesarias para cumplir con lo dispuesto por autoridad ambiental).

No es una depreciación acelerada.

El beneficio no podrá ser superior al 5% de los ingresos totales.

El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a la deducción adicional.

La Chocolatería, es una empresa comunitaria con objetivos ambientales claros por lo cual este beneficio si será de total aplicación.

Intereses de créditos externos:

Son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales.

Deben registrarse en el Banco Central del Ecuador y los intereses no podrán ser superiores a las tasas de interés máximas referenciales fijadas por dichas Institución.

Por el momento la empresa no tiene planificado solicitar créditos externos para su financiamiento por lo cual este beneficio no va en la planificación tributaria.

VII. Incentivos tributarios para las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE):

Exoneración en el pago de aranceles mercancías que ingresen ZEDE (Art. 46).

Tarifa 0% del IVA a los bienes que ingresen los administradores y operadores de una ZEDE, siempre que los bienes importados se destinen exclusivamente a la zona autorizada o incorporados en un proceso de transformación productiva que allí se desarrolle. Tienen derecho a la devolución del IVA en compras del territorio nacional.

Los administradores u operadores de una ZEDE tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tarifa del IR.

La sanción de suspensión o cancelación de las autorizaciones implica la suspensión o terminación de los beneficios tributarios.

Para nuestro caso de estudio este beneficio no aplica, al ser Rumiñahui una zona rural pero no es zona de desarrollo es decir no es zona ZEDE.

VIII. Incentivos para la apertura del capital empresarial:

Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

La sociedad que, a título oneroso, transfiera por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago del IR y anticipo, hasta por 5 años (con intereses calculados de acuerdo a la tasa activa corporativa), siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el IR en el mes siguiente.

La empresa La Chocolatería, esta diseñada para utilidades a socias y en este caso al ser empresa comunitaria puede acceder a este beneficio tributario al realizar préstamos a sus empleadas.

IX. Salario Digno:

Se exonera del IR a la compensación económica para el salario digno que se entregue al trabajador. La compensación económica para alcanzar el salario digno será deducible del IR.

La empresa no requiere este beneficio por cuanto su planificación indica que pagará a sus empleadas y socias al menos un 40% más del salario unificado, lo que sobrepasará al salario digno.

X. Impuesto a la Salida de Divisas:

Se exonera del ISD los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales.

Pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

Este rubro de salida de divisas no aplica en la planificación de la empresa puesto que no tiene importaciones ni salida de dinero del país.

XI. Beneficios para inversiones en zonas económicamente deprimidas:

Tienen derecho a la deducción adicional del 100%: o Las remuneraciones pagadas por quienes realicen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, por la contratación de trabajadores residentes en dichas zonas. El beneficio durará 5 años.

La empresa no tiene que planificar este beneficio puesto que no se ubica en zona limítrofe.

XII. Otros temas tributarios:

Se exoneran del Impuesto a la Renta (IR):

- Los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles, siempre que no realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha,
- Los ingresos obtenidos por fideicomisos de inversión.

Para acceder a la exoneración es necesario que la fiduciaria haya realizado la retención en la fuente del IR al distribuir sus beneficios y presente una declaración informativa al SRI.

o Los beneficios o rendimientos obtenidos por personas naturales y sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios, siempre que la inversión sea en depósitos a plazo fijo o en títulos valores de renta fija, negociados en bolsa de valores y que sea originalmente emitidos a un plazo de un año o más.

La base imponible del impuesto a las tierras rurales considerará el área total de todos los inmuebles rurales de propiedad del contribuyente. En el año 2010 el pago se realizará hasta el 31 de diciembre. Se condonan las multas e intereses. Inmuebles ubicados en región amazónica, el hecho generador se produce con superficies superiores a 70 hectáreas (años 2011 -2020).

Hasta el año 2013 no se sujetan a retención del IR los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.

La Chocolatería no aplica en su planificación tributaria este beneficio puesto que no tiene fideicomisos.

RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL ESTUDIO DE CASO DE LA EMPRESA LA CHOCOLATERIA:

Para determinar lo efectivo de la planificación tributaria la empresa se ha enmarcado en el beneficio tributario contenido en el punto cuatro cual es obtener la Exoneración del IR para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, ubicadas fuera del cantón Quito y Guayaquil, cuyo objetivo social es la producción de alimentos:

Para poder visualizar cual es el beneficio hemos realizado la proyección de ingresos y gastos en el primer caso sin planificación tributaria y en el segundo caso con planificación tributaria y a continuación mostramos los resultados.

PROYECTO COMUNITARIO LA CHOCOLATERIA

ESTADO DE RESULTADOS P y G SIN PLANIFICACION TRIBUTARIA

% I.R.		24%	23%	22%	22%	22%
CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	0.00	1,696,594	1,696,594	1,696,594	1,696,594	1,696,594
Materia Prima	0.00	45,649	45,649	91,298	136,947	182,597
Mano de Obra Directa	9,504.00	231,442	255,892	266,128	276,773	287,844
UTILIDAD BRUTA	-9,504.00	1,419,502	1,395,052	1,339,167	1,282,873	1,226,153
Mano de Obra Indirecta	0.00	89,696	99,336	103,310	107,442	111,740
Gastos generales	14,400.00	169,134	165,534	165,534	165,534	165,534
Depreciación	0.00	143,499	143,499	143,499	143,499	143,499
UTILIDAD OPERATIVA	-23,904.00	1,017,173	986,683	926,824	866,398	805,380
Gastos Financieros	0.00	244,909	244,909	191,355	132,981	69,354
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-23,904.00	772,265	741,774	735,470	733,417	736,026
15% Participación Trabajadores	0.00	115,840	111,266	110,320	110,012	110,404
Impuesto a la Renta	0.00	157,542	145,017	137,533	137,149	137,637
UTILIDAD NETA	-23,904.00	498,883	485,491	487,616	486,255	487,985
			0.29	0.29	0.29	0.29

Como se demuestra en la proyección realizada la empresa sin planificación tributaria genera impuesto a la renta a pagar desde el año uno, el único beneficio que se atribuye

es el del pago decreciente del impuesto renta el primer año 24%, el segundo 23% el tercero 22% hasta el quinto año.

Los impuestos a pagar en este caso son muy Onerosos, paga impuestos sobre los 150.000 el primera año, sobre los 145.000 el segundo año y los tres últimos años sobre los 137.000, valores que quitan la liquidez a la empresa y no le permiten su expansión.

PROYECTO COMUNITARIO LA CHOCOLATERIA

ESTADO DE RESULTADOS P y G CON PLANIFICACION TRIBUTARIA

% I.R.		24%	23%	22%	22%	22%
CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ventas	0.00	1,696,594	1,696,594	1,696,594	1,696,594	1,696,594
Materia Prima	0.00	45,649	45,649	91,298	136,947	182,597
Mano de Obra Directa	9,504.00	231,442	255,892	266,128	276,773	287,844
UTILIDAD BRUTA	-9,504.00	1,419,502	1,395,052	1,339,167	1,282,873	1,226,153
Mano de Obra Indirecta	0.00	89,696	99,336	103,310	107,442	111,740
Gastos generales	14,400.00	169,134	165,534	165,534	165,534	165,534
Depreciación	0.00	143,499	143,499	143,499	143,499	143,499
UTILIDAD OPERATIVA	-23,904.00	1,017,173	986,683	926,824	866,398	805,380
Gastos Financieros	0.00	244,909	244,909	191,355	132,981	69,354
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-23,904.00	772,265	741,774	735,470	733,417	736,026
15% Participación Trabajadores	0.00	115,840	111,266	110,320	110,012	110,404
Impuesto a la Renta	0.00	0	0	0	0	0
UTILIDAD NETA	-23,904.00	656,425	630,508	625,149	623,404	625,622
			0.37	0.37	0.37	0.37

En este caso al realizar la adecuada planificación tributaria y acogerse a todos los beneficios la empresa tiene resultados mucho más beneficiosos, puesto que su utilidad aumenta del 29% al 37%, diferencia de 8 puntos porcentuales que le permitirá en adelante realizar mayores y mejores inversiones.

III. CONCLUSIONES:

1. Realizar un proyecto de inversión con aplicación de la Planificación tributaria, es el puntal futuro de las organizaciones, que tengan como objetivo pagar menos impuestos y tener mejores deducciones, ya que la aplicación consciente de impuestos, se enmarca en un cuidadoso análisis, que le permitan pagar lo justo y a tiempo, no significa en ningún momento dejar de pagar los impuestos o desvirtuar la ley, al contrario es actuar en forma correcta y adecuada a la ley y tomar la misma ley para obtener todos los beneficios que esta le permita..
2. De los resultados obtenidos en el estudio, del presente caso aplicando la planificación tributaria, podemos indicar que los resultados son claramente beneficiosos a la empresa. Ya que si la empresa, aplica adecuadamente los instrumentos de la planificación fiscal como se demuestra en el ejercicio, no tiene que pagar el impuesto a la renta por 5 años consecutivos, donde el rendimiento obtenido, es 8 puntos porcentuales más que en el caso de no optar por acogerse a estos beneficios.
3. Al proyectar la planificación tributaria, la empresa tiene capacidad de analizar las ventajas de la planificación tributaria, puesto que puede utilizar en nuevas inversiones los saldos de liquidez que le quedan al no erogar en pagos fiscales, que le permiten el ahorro del pago del impuesto a la renta.
4. Otro detalle importante, que no podemos dejar de mencionar, es que este proyecto es atípico por cuanto esta conformado por mujeres comunitarias, cuya participación activa logra la optimización de los recursos y el mejoramiento de la producción. Esto determina que es un proyecto social, que beneficia a mujeres del sector, al mismo sector y al desarrollo del país.
5. El empleo a mujeres de mayor de 40 años, que se empoderan de la propiedad y generan recursos económicos propios, para su sustento y el de su familia, incide en la calidad de vida que puede llegar a tener, a partir de la participación en este tipo de proyectos.

6. El sector donde se ubica el proyecto de empresa La Chocolatería, es en un sector estratégico, apto, para lograr la exoneración del impuesto a la renta por cinco años. Puesto que de ser el caso se ubicaba en el Cantó Quito, no tenía este beneficio tributario, de ahí, otra vez la importancia de la planificación tributaria.
7. El barrio San Pedro de Taboada, también recibe beneficios indirectos, como son la reactivación de la economía, a través de proveedores, clientes y empleados que hacen que por el sector aparezcan nuevos negocios, tiendas, restaurantes, farmacias, almacenes, ferreterías y demás complementos comerciales atípicos de sectores productivos.
8. Los moradores del Barrio San Pedro de Taboada, también son tomados en cuenta para generación de empleos nuevos, puesto, que las participantes societarias, no son suficientes y debe recurrir a contratar a personas del sector.
9. El Código de la Producción emitido por el Gobierno Nacional, es una excelente herramienta de la planificación tributaria, porque direcciona y permite optar por varias alternativas, que de no existir fuera mucho más difícil aplicar planificación.
10. También podemos determinar, que los instrumentos tributarios son variados y complejos que no permiten determinar, en un instante todo el panorama completo de la empresa, por lo cual hay que analizar en forma cuidadosa los fines de la planificación tributaria
11. Dejar este modelo de planificación tributaria para futuros proyectos similares que puedan aplicar estos beneficios fiscales como ejemplo de aplicación.
12. Permitir que las empresas, piensen de diferente forma ya que antes de constituirse o ya constituidas, planifiquen el pago de impuestos de la misma forma que planifican la producción y las ventas, de manera que se tenga enlazado todo el sistema de gestión de la misma.

Bibliografía

- 1.- LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
- 2.- CODIGO ORGANICO TRIBUTARIO
- 3.- REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO
- 4.- CODIGO DE LA PRODUCCIÓN
- 5.- NOLBERTO Rivas, SAMUEL Vergara, PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA, conceptos, teoría y factores a considerar, Santiago de Chile, 2000.
- 6.- DIEP DIEP, Daniel, La Planificación fiscal de Hoy, Editorial PC, México, 1999
- 7.- CARRASCO, Leticia, Planificación Fiscal Internacional, Centro de Estudios Financieros, Barcelona, 1993
- 8.- Economía Popular y Solidaria
- 9.- Estadísticas banco Central, empleo y subempleo
- 10.- Situación económica y social del Ecuador 2010, BANCO CENTRAL
- 11.- UNIFEN, situación de la mujer en Latinoamérica
- 12.- ECUADOR: Boletín Mensual de Abril / 99. Datos y gráficos de Internet tomados en: www.bce.gob.ec
- 13.- CARRIÓN Ivan. Indicadores per - cápita de Ecuador "Banco Central del Ecuador". www.bce.fin.ec icarrion@uio.bce.fin.ec. Datos en www.foroeuro-andino98.org
- 14.- CASTRO ESCUDERO Alfredo. "Ecuador: encrucijada económica y revueltapolítica" Rev. Comercio Exterior, Vol 47, núm 3, México, marzo de 1997
- 15.- BID, Progreso económico y social de América Latina, años 1993-1995.
- 16.- CEPAL, Balance preliminar de la economía de América Latina, años 1992 a 1996.
- 17.- CEPAL, Panorama económico de América Latina, 1996, LC/G 1937-P, 12 de septiembre de 1996

- 18.- NUÑEZ Jorge, "La democracia en Ecuador: actualidad y perspectivas", Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM) y La Jornada Ediciones, México, septiembre de 1995.
- 19.- CASTRO ESCUDERO Alfredo. "Ecuador: encrucijada económica y revuelta política" Rev. Comercio Exterior, Vol 47, núm 3, México, marzo de 1997.
- 20.- ECUADOR: Boletín Mensual de Abril / 99. Datos y gráficos de Internet tomados en: www.bce.gob.ec
- 21.- CARRIÓN Ivan. Indicadores per - cápita de Ecuador "Banco Central del Ecuador". www.bce.fin.ec e - mail icarrion@uio.bce.fin.ec.
- 22.- UNIFEM, 2010 Justicia de género: Clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 23.- CEPAL 2010; Agendas legislativas y parlamentarias para el desarrollo de los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe
- 24.- CEPAL 2010; Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina
- 25.- CEPAL 2010; La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres
- 26.- CEPAL 2010; Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe
- 27.- CEPAL 2010; Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bogotá D.C.: propuestas de indicadores con enfoque de género
- 28.- **José Zapata Martínez, 2010, "Planificación Tributaria en Chile"** el Contador Auditor titulado en la Universidad de Chile, Magíster en Planificación y Gestión Tributaria titulado en la Universidad de Santiago de Chile (USACH),
- 29.- **MIGUEL ZAMORA R.** junio 2009, Boletín informativo, Pontificia Universidad Católica de Chile

30.- PABLO JARAMILLO “Center for Economic and Policy Research, Julio 2009; Declaraciones de Pablo Jaramillo Dávila, Presidente de la Cámara de Producción “El Comercio junio 2010”

31.- XAVIER BASANTES, “Resultados expuestos por el analista Basantes en la Revista Líderes edición enero 2011”